

Señores:

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: SOLICITUD EMISIÓN DE OFICIO DE CITACIÓN DE TESTIGO

RADICACIÓN: 7600140030252024-0010900
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MARIN
DEMANDADOS: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Y OTRO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, a través del presente escrito solicito amablemente al H. Despacho que emita oficio de citación al testigo CRISTIAN PÉREZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.089.459.846. a la audiencia programada para el 02 de octubre de 2024, fijada por medio de auto emitido el 19 de septiembre de 2024. Lo anterior, conforme al artículo 217 del Código General del Proceso, el cual establece que cuando *“la parte que solicitó la prueba lo requiera, el secretario los citará por cualquier medio de comunicación expedito e idóneo, dejando constancia de ello en el expediente”*

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.